

## ANUNCIO

Con fecha 04/07/2022 se ha dictado Resolución de Alcaldía-Presidente núm. 1114, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia núm. 1766 de fecha 21 de octubre de 2021, se aprobó la convocatoria y bases reguladoras para la creación de una Bolsa de Empleo de Albañil.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 1934/2021 de 10 de noviembre, se aprobó la lista DEFINITIVA de personas admitidas y excluidas para la creación de una Bolsa de Empleo de Albañil, así como los miembros del tribunal calificador.

Tras la revisión de los documentos de autobaremación y de la documentación presentada por las personas aspirantes presentadas, y conforme a la puntuación obtenida, el Tribunal en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021 acuerda proponer a la Alcaldía-Presidencia la aprobación de la Bolsa de Empleo de Albañil en el orden indicado en el acta de dicha sesión.

Ante la circunstancia de próximas contrataciones de Albañiles para la ejecución de distintos programas y servicios municipales, y el sorteo realizado el pasado día 27 de junio en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, donde se determinó el número de orden de las personas incluidas en la Bolsa, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo de Albañil para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan de este Ayuntamiento, con la relación de aspirantes que se incluyen en Anexo.

**SEGUNDO.** Publicar la relación de aspirantes incluidos en la Bolsa en el Tablón de Anuncios de la Corporación, e-tablón y Portal de Transparencia, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.

### PERSONAS INCLUIDAS EN LA BOLSA

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1 FRANCISCO	BOCETA PIÑERO	***6377***
2 JOSE	VELAZQUEZ GARCIA	***6024***
3 RAFAEL	POSADA COTO	***2566***
4 LUIS ANTONIO	GUTIERREZ GONZALEZ	***9868***
5 ANTONIO	JIMENEZ GARCIA	***0657***
6 FRANCISCO	BAÑEZ GARCIA	***5008***
7 JOSE	GARRIDO LOPEZ	***6117***
8 ANTONIO	CARO GOMEZ	***4151***
9 JOSE ANTONIO	GUERRERO CARDENAS	***1996***

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	vQ5hcLDRdltfgezr49ERpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	07/07/2022 09:04:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vQ5hcLDRdltfgezr49ERpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vQ5hcLDRdltfgezr49ERpA==</a>		



10 JOSE LUIS DIAZ CORNEJO \*\*\*0285\*\*\*  
11 JUAN ORTEGA GARCIA \*\*\*6295\*\*\*

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer los siguientes recursos:

*-Recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo(en virtud del artículo 115.c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*- Recurso contencioso-administrativo, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE

Fdo.- Francisco José Martínez Alba

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vQ5hcLDRdltfgezr49ERpA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco José Martínez Alba	Firmado	07/07/2022 09:04:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vQ5hcLDRdltfgezr49ERpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vQ5hcLDRdltfgezr49ERpA==</a>			